Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	**09**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**Prestación de Servicios**		**CONVENIO**		
Contrato número:	No. 1.320-13.14-0201	de	18/11/2022		

Disponibilidad y Registro presupuestal:
No. CDP: 5500003970 Del 12 de octubre de 2022 **Ítem No 2. RPC 5600043159 del 18/11/2022**
Apropiación Presupuestal: 1131/1-1001/2- 320202008/4350301010010000/ 0/ PI43-101791/1/1/04 LIBRE DESTINACION/SRIA VIVIENDA Y HAB/FORTALECIMIENTO DE /Modelo Integ de Plan MIPG/FORTALECER LOS LINEA Y 1131/1-1001/2- 320202008/4350301010010000/ 0/ PI43-101791/1/1/04

LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL:	GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENAGOBERNANZA.
Línea de acción:	**A.17 Fortalecimiento institucional**
Programa:	**pg50301. Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados**
Subprograma:	sp5030101. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con integridad y calidad
Meta de Resultado:	MR50301003. Cumplir 100% el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno

Objetivo Específico:
• Mejorar la estructura organizacional de la Secretaria de Vivienda y Hábitat en el actual periodo de Gobierno
• Mejorar la gestión y el desempeño institucional de la Secretaria de Vivienda y Hábitat en el actual periodo de Gobierno

Estrategia: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

Objeto del contrato: Prestar los servicios Profesionales como Administrador de Empresas Especializado, en la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Valle del Cauca en el marco del proyecto de Inversión Fortalecimiento de la Estructura Organizacional de la Secretaria de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca.

Supervisor:	ANA XIMENA RIVAS HURTADO
Contratista:	JUAN CARLOS CERÓN ESPINOSA

OBJETIVO DEL INFORME
El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante el periodo comprendido en el mes de **DICIEMBRE de 2022** por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante **DICIEMBRE de 2022** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por parte del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Vivienda y Hábitat. Así mismo dejar constancia del cumplimiento con las afiliaciones al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL por parte del contratista.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**Actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:**	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades u obligaciones específicas del objeto contractual**	%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1. Apoyar el seguimiento financiero a los contratos y/o convenios de la Secretaria de Vivienda y Hábitat.** Participó en reunión el día 01/12/22 en las instalaciones de la SVH con el arquitecto Walter Prieto y Heimer Bejarano para la revisión y ajuste de los formatos de formulación y caracterización para seguimiento financiero de proyectos. Se programa reunión para 07/12/2022 a las 9am con todo el equipo de trabajo para definir la estructura final de los formatos.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**2. Apoyar la elaboración de informes de ejecución presupuestal de la Secretaria de Vivienda y Hábitat.** Participó en la revisión de proyectos el seguimiento de los proyectos PI40-102113 y PI40102053, en donde se revisó la documentación y actividades hasta el 31 de diciembre, a través de la Matriz SVH en el DRIVE.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**3. Apoyar el proceso de formulación, estructuración, ajuste y/o modificación de los proyectos de inversión de la Secretaria de Vivienda y Hábitat del Departamento del Valle del Cauca.** Apoyó el proceso de revisión, ajuste y propuesta de la política pública de la SVH (avance). En reunión con la Doctora Ana Ximena Rivas, Doctor Julián Hernández y el Ingeniero Renzo Ome.	100%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**4. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.** Apoyó el proceso de Aplicación de encuestas, durante la actividad de titulación de predios – Tabulación de los resultados – Graficación y análisis de los resultados – entrega de informe a la subdirectora de la SVH. Participó en la Aplicación de 5 encuestas sobre la atención a la ciudadanía	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**5. Las demás que determine el supervisor de conformidad con el objeto contractual.** Participó en el desarrollo del tercer avance sobre el ABC del funcionario público de la Secretaria de Vivienda y Hábitat. Participó en la revisión documental del sistema organizacional, planta de cargos y ajustar para proponer la socialización del organigrama en el Documento ABC del funcionario público de la Secretaria de Vivienda y Hábitat.	100%
Porcentaje de Cumplimiento	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de diciembre de 2022.** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **100%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El Contratista desarrollo el objeto del contrato de acuerdo a los instructivos, métodos, procedimientos y guías establecidas.

Se deja constancia del recibo a satisfacción de todas las actividades programadas para el mes de **diciembre de 2022.**

1. Apoyar el seguimiento financiero a los contratos y/o convenios de la Secretaria de Vivienda y Hábitat.

Participó en reunión el día 01/12/22 en las instalaciones de la SVH con el arquitecto Walter Prieto y Heimer Bejarano para la revisión y ajuste de los formatos de formulación y caracterización para seguimiento financiero de proyectos. Se programa reunión para 07/12/2022 a las 9am con todo el equipo de trabajo para definir la estructura final de los formatos.

2. Apoyar la elaboración de informes de ejecución presupuestal de la Secretaria de Vivienda y Hábitat.

Participó en la revisión de proyectos el seguimiento de los proyectos PI40-102113 y PI40102053, en donde se revisó la documentación y actividades hasta el 31 de diciembre, a través de la Matriz SVH en el DRIVE.

3. Apoyar el proceso de formulación, estructuración, ajuste y/o modificación de los proyectos de inversión de la Secretaria de Vivienda y Hábitat del Departamento del Valle del Cauca.

Apoyó el proceso de revisión, ajuste y propuesta de la política pública de la SVH (avance). En reunión con la Doctora Ana Ximena Rivas, Doctor Julián Hernández y el Ingeniero Renzo Ome

4. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.

Apoyó el proceso de Aplicación de encuestas, durante la actividad de titulación de predios – Tabulación de los resultados – Graficación y análisis de los resultados – entrega de informe a la subdirectora de la SVH.

Participó en la Aplicación de 5 encuestas sobre la atención a la ciudadanía

5. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.

Participó en el desarrollo del tercer avance sobre el ABC del funcionario público de la Secretaria de Vivienda y Hábitat.

Participó en la revisión documental del sistema organizacional, planta de cargos y ajustar para proponer la socialización del organigrama en el Documento ABC del funcionario público de la Secretaria de Vivienda y Hábitat.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No se ha requerido.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No se ha requerido.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: No se ha requerido.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: Se anexan evidencias de las actividades desarrolladas.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No se ha hecho necesario.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: No aplica.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: No aplica.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: No aplica. Cumplimiento de las obligaciones laborales: No aplica.

- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.

- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3536898&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista aporta la planilla integrada de liquidación de aportes al sistema salud, pensión y ARL No. 1050665814 con transacción CUS No. 1787441730, pagada el 01/12/2022 correspondiente al mes de noviembre de 2022, Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**$11.000.000**
Valor Adiciones	**$0**
Reajustes	**$ 0**
Actualización de precios	**$ 0**
Valor Total del Contrato	**$11.000.000**
Valor pagado	**$5.500.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$5.500.000**
Valor total ejecutado	**11.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**$0**
Intereses moratorios	**$0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
PAGO	**DIC 2022**	$5.500.000	CUOTA 1

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:**
  Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista aporta la planilla integrada de liquidación de aportes al sistema salud, pensión y ARL No. 1050665814 con transacción CUS No. 1787441730, pagada el 01/12/2022 correspondiente al mes de noviembre de 2022, Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista aporta la planilla integrada de liquidación de aportes al sistema salud, pensión y ARL No. 1050665814 con transacción CUS No. 1787441730, pagada el 01/12/2022 correspondiente al mes de noviembre de 2022, Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS
Este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3536898&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha del próximo informe	**Día:**	**de**	**Mes:**	**de**	

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor (a) a los **(09)**				
NUEVE	días del mes de	DICIEMBRE	de	2022

ANA XIMENA RIVAS HURTADO
C.C. 66.864.117 de Cali (V)
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión
SUPERVISORA